

DECRETO Nº 079

MODIFICANDO ARTÍCULO 1º DEL DECRETO Nº 009/2023 D.E.M.

Victoria, Entre Ríos 29 DIC. 2023

VISTO:

El dictado del Decreto Nº 009 D.E.M. de fecha 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado, se dispuso la contratación del señor Minaglia Santiago Ovidio D.N.I. Nº 36.538.613 con domicilio en calle Congreso Nº 321 de esta ciudad, para desempeñarse a cargo del área de Prensa y Difusión Municipal;

Que en el artículo 1º del citado Acto Administrativo se consignó erróneamente el término "Designar", siendo el correcto "Contratar";

Que asimismo, también se deberá modificar dicho artículo por no haberse contemplado el plazo de la contratación;

Que en mérito de las atribuciones referidas por el art. 107º inc. h) de la Ley Provincial referida al Régimen Municipal Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082, habrá de dictarse el Acto Administrativo pertinente, por ello;

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 009/23 D.E.M. de fecha 11 de diciembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

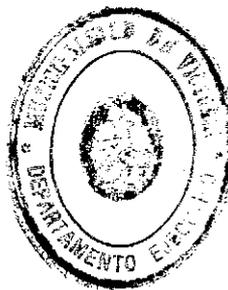
"Artículo 1º: Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2024 al señor **Minaglia Santiago Ovidio D.N.I. Nº 36.538.613** con domicilio en calle Congreso Nº 321 de esta ciudad, para desempeñarse a cargo del área de Prensa y Difusión Municipal, en un todo de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos de la presente."

Artículo 2º: Pase a Oficina de Personal, Asesoría Letrada, Contaduría Municipal, y Mesa de Entradas.

Artículo 3º: De forma.



C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria
A/C Sec. de Gobierno



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria